

**CIRCULAR No. 026
JULIO 11 DE 2024**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CUNDINAMARCA, CESAR, BOGOTA, VALLE Y TOLIMA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL V TORNEO NACIONAL CATEGORÍA TRANSICIÓN DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE DEL 29 AL 31 DE JULIO DE 2024.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A
ROGER ALVARADO	NACIONAL A

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL
JHON RAMIREZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A
CRISTIAN GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL B

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL A
TATIANA CAMARGO	TOLIMA	NACIONAL B
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL B

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – ROGER ALVARADO

- La organización dará transporte aéreo al señor: CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – IBAGUE – RIONEGRO y transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – IBAGUE - GIRARDOT

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA WORLD SKATE AMERICA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento